

Mi lado Verde

Llegué al colegio Santo Domingo Country Club hace cuatro años. La segunda de mis tres hijas nació con una alergia exacerbada y no soporta la contaminación de Santiago. Y en este colegio se debía hacer una reestructuración académica (...) Así, con el apoyo de la Embajada de Nueva Zelanda, hemos implantado la educación ambiental.

Los alumnos, a principio de año, eligen un lugar a intervenir, hacen estudios, una carta Gantt, maquetas y lo exponen a una comisión que viene de Nueva Zelanda. A través de debates se llega a definir un proyecto por curso, consensuado. Deben hacer presupuestos y buscar cómo financiar su proyecto, el que se implementa y evalúa.

Están aplicadas todas las asignaturas en algo concreto (...) Así uno va educando a los niños para que tengan una conciencia medioambiental.

Esto ha influido, también, en mi vida diaria. En mi casa se recicla y mi próximo proyecto es instalar paneles solares.

Alejandra Novoa,
directora Colegio
Santo Domingo
Country School.



Medio ambiente

Ministra Uriarte: “A partir de hoy los temas de medio ambiente tienen el mismo estatus que salud, educación o vivienda”

Después de una larga tramitación, esta mañana se promulgó la ley que crea el Ministerio, un Servicio de Evaluación y una Superintendencia para medio ambiente.

Por María Teresa Ovalle

Un nuevo marco regulatorio, con un organismo técnico que hace más eficiente la evaluación de los efectos ambientales de un proyecto y una nueva repartición, encargada de fiscalizar y multar a quienes no cumplen con la normativa por montos de hasta \$4.000 millones, según la capacidad económica del infractor.

Esa es la apuesta que el Ejecutivo plasmó en un proyecto de ley tramitado desde 2008 y que hoy fue promulgado por la Presidenta Michelle Bachelet. La iniciativa crea un Ministerio, un Servicio de Evaluación y una Superintendencia para los temas medioambientales.

Un paso, afirma la titular del ramo, Ana Lya Uriarte, que fue difícil de dar: durante la discusión de la normativa, hubo “gran incredulidad de gran parte de los sectores interesados en los temas ambientales: muchos apostaron que no iba a ser posible crear un proyecto en relación a las miradas sobre el tema medioambiental, que no son pacíficas”.

Diferencias que lograron ser salvadas, indica la ministra, luego de que un acuerdo parlamentario destrabara la discusión en el Senado. Esto permitió que “los temas medioambientales se pongan pantalones largos y pasen a tener el mismo estatus que los de Salud, Vivienda, Educación u Obras Públicas”, afirma Uriarte.

Tecnificar la toma de decisiones

“Hoy existe unanimidad en que un Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental se haga cargo, tecnificando la toma de decisiones. También hay unanimidad respecto a que una mejor fiscalización hace más eficientes los procedimientos (medioambientales) y que esto responde a un reclamo ciudadano”.

—Algunos sectores de la industria temen que la mayor participación ciudadana, contemplada en la ley, puede hacer más engorrosa la tramitación de proyectos...

—En las distintas comisiones de Medio Ambiente, de la Cámara y el Senado, hay parla-



Alegres, la ministra del Medio Ambiente y la Presidenta Bachelet durante la promulgación de la ley.



Así amaneció hoy el edificio de la Comisión del Medio Ambiente.

mentarios que recogieron opiniones como esa. Finalmente coincidieron en ampliar la participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental en todos los proyectos que signifiquen cargas ambientales para la gente (como infraestructura, proyectos energéticos, proyectos sanitarios) que son el 80 a 90% de las declaraciones (...) Todos los sectores, incluidos el industrial, entendieron que nos ponemos a

tono con los tiempos y con las realidades de los países desarrollados”.

—¿La ciudadanía podrá participar no sólo al inicio de la tramitación, sino también cuando se hagan cambios al proyecto?

—Hoy resulta paradójico que la ciudadanía puede opinar dentro de los 60 días de presentación del proyecto, y no tenga derecho a hacerlo si éste se modifica sustancialmente,

producto de la evaluación. Lo que la ley hace es permitir que la ciudadanía opine respecto del proyecto que realmente podría instalarse. Si ingresa con la característica A y producto de la evaluación tiene característica B, es bueno que la ciudadanía opine.

—¿Y cómo se impedirá que estos cambios hagan más lenta la tramitación de los proyectos?

—Muy simple: los tiempos de tramitación se generan y se mantienen tal como los conocemos hoy y paralelamente se van desarrollando los procesos de participación ciudadana (...) El eje será mayor tecnificación y mayor uso de las tecnologías disponibles.

—Hubo ONGs que criticaron que en la tramitación de la ley hubo premura y que no se trataron los temas de fondo.

—Hubo consulta ciudadana a todas las organizaciones no gubernamentales, a fin de recabar todas las visiones. Cinco meses de debate con la ciudadanía... Nadie puede negar que hubo espacio para el debate (...) Creo que una tramitación ágil, expedita, no es sinónimo de falta de discusión. ■

“Tribunales ambientales deben ser aprobados por el Congreso”

Otro de los pilares que sostienen esta reforma es la creación de Tribunales Ambientales. Según la ministra Ana Lya Uriarte, la celebridad con que esta nueva institucionalidad sea implementada recae en el Congreso.

“Ingresamos el proyecto el 18 de noviembre a la comisión de Legislación, Constitución y

Justicia del Senado. Por lo tanto deberá ser su presidente, el senador Alberto Espina, quien nos convoque para dar cuenta del proyecto a la brevedad posible. En cumplimiento, además, del acuerdo entre el Ejecutivo, la UDI, RN, la DC y el PS, con el fin de viabilizar esta reforma. ■